



I Campeonato Minibólidos Chamartín BLST Slot

Temporada 2017/18

REGLAMENTO TÉCNICO Monomarca Abarth 500 NSR Digital BLST

1.- VOLTAJE

Se competirá con una tensión en pista de once con ocho voltios pudiendo ser modificado sí Dirección de Carrera así lo requiriera.

2.- SISTEMA

oXigen de Slot.it en pista de 2 carriles BLST, gestión de combustible realizada íntegramente por PC Lap Counter. El consumo de combustible varía según el tipo de conducción de cada piloto. Los ajustes de PcLap sobre el impacto del combustible es de lo determinado por la dirección de carrera, así como el porcentaje de potencia

No se admitirán reclamaciones por fallo en el conteo de vueltas, repostajes y/o fallos en los cambios de carril. Ha sido comprobado el correcto funcionamiento de todo el sistema con coches con las trencillas en buen estado y, las conexiones al chip, motor, soldaduras así como la correcta colocación del chip y del sensor hall.

3.- MODELOS ADMITIDOS

El único modelo admitido es el Abarth 500 Assetto Corse de NSR indistintamente de las decoraciones y habitáculos ya sean de velocidad o rally.

4.- CARROCERÍA

4.1 PESO

El peso mínimo de la carrocería montada al completo es de diecisiete gramos. Únicamente en el caso de que no se logre alcanzar dicho peso se lastrará con plomo comercializado por cualquier fabricante de slot. Se situará entre el soporte del tornillo delantero del chasis y el habitáculo. En el caso de que haya que utilizar varios fragmentos de plomo éstos se situarán horizontalmente y no apilándolo verticalmente.

4.2 ESCALA

Todas las carrocerías han de ser a escala a 1/32, específicas fabricadas para los modelos permitidos según el Artículo 3 por su fabricante, tanto sean decoradas como kits para pintar.

4.3 MATERIAL

Fabricada en plástico. No está permitido realizar ninguna modificación física ya sea lijar, limar o rebajar la carrocería salvo por la eliminación de rebabas de plástico o pintura para facilitar la basculación, siendo ésta mínima y claramente para tal efecto, no superando cero con tres milímetros. Queda prohibido alterar cualquier otro aspecto aerodinámico de la carrocería. Se deben respetar las entradas de aire, taloneras, faldones, alerones, escapes que se suministren en el coche de serie indistintamente sean elementos fijados por el fabricante o que haya que montar a posteriori.

NO se permite la instalación de piezas de lexan de cualquier fabricante de slot que sustituyan a otras originales.

4.4 DIMENSIONES Y PIEZAS OBLIGATORIAS

Deberán conservar todos los elementos y características en dimensiones del modelo original La carrocería debe tapar todos los elementos mecánicos: chasis, motor, transmisión, cables y guía, en su vista vertical, o bien a través de los cristales o faros.

Se permite eliminar o añadir antenas, escobillas del limpiaparabrisas y retrovisores (sí vienen por separado de la carrocería). Se permite la supresión de la bombilla, leds, cables, y soportes de luz, pero deberá mantenerse la óptica frontal original (faro, cúpula y soporte interior si existiera) y el piloto trasero rojo o anaranjado en su posición original.

El alerón trasero es obligatorio. Debe ir colocado en la posición original. Se permiten sistemas flexibles que modifiquen el alerón y la sujeción está permitida mediante cintas adhesivas incluidos los daños en el mismo en un incidente de carrera sin excesos.

4.5 DECORACIÓN

No se permite la utilización de carrocerías procedentes de modelos comercializados sin decoración o en forma de kit, sin que estén pintadas, no importando el color y la utilización o no de lacas o barnices y calcas para su decoración.

Queda prohibido la utilización de calcas u otros elementos decorativos que contengan lenguaje abusivo o que incite al odio. Si concurren en una misma manga dos o más coches con la misma decoración, Dirección de Carrera podrá requerir a los pilotos implicados la instalación de algún elemento a fin de diferenciar dichos vehículos.

4.6 HABITÁCULO

El habitáculo o bandeja de piloto será la original suministrado con el propio coche. Su función será la de separar la carrocería del chasis de forma que no permita la visión de elementos mecánicos del coche. El busto y/o cabeza del piloto se situará en el lugar original. La decoración es libre permitiéndose el uso de pinturas y calcas. En el supuesto de que el chip esté en contacto con el habitáculo se permite modificar sin excesos el mismo de tal modo que se evite dicho contacto, no obstante no se podrá perforar.

4.7 PILOTO

El piloto tridimensional debe ser visto desde el frontal y el lateral del coche con éste en pista y situado en la posición de conducción. Sí está pintado, se debe identificar el busto, cabeza y el resto del habitáculo.

4.8 CRISTAL

El o los cristales serán de obligada instalación. No se permite la modificación de los mismos, deberán quedar fijados a la carrocería mediante sus soportes originales y/o aplicando adhesivos sin excesos. El habitáculo deberá verse nítidamente a través de los cristales. **NO** se permite la sustitución de los mismos por otros de lexán aunque no alteren la estética original.

5.- CHASIS

5.1 TIPO Y MATERIAL

Únicamente se podrán utilizar los chasis de NSR que vienen con el modelo de serie con las referencias:

1356 - Medium black

Si alguno de los modelos comprados por los participantes viene con otro chasis deberá notificarlo a la organización lo antes posible, esta admitirá o no ese modelo de chasis y si es afirmativo no podrá cambiarse durante el transcurso del campeonato.

No se permite realizar ninguna modificación. Queda permitido usar cola o adhesivos en la fijación de los cojinetes así como rebajar los nervios o soportes del cableado de la guía.

5.2 SOPORTES DE MOTOR

Los soportes permitidos son los fabricados por NSR con las referencias:

1247 - Sidewinder short can medium black

Si alguno de los modelos comprados por los participantes viene con otro soporte de motor deberá notificarlo a la organización lo antes posible, esta admitirá o no ese modelo de soporte de motor y si es afirmativo no podrá cambiarse durante el transcurso del campeonato.

Solamente se podrán realizar las siguientes modificaciones rebajar, limar y/o eliminar aquellas zonas que impidan la correcta instalación del chip y a tal fin.

La tornillería del motor será comercializada por cualquier marca comercial del sector pudiéndose combinar entre ellos, siempre que no se tenga que modificar ni forzar el chasis y/o el soporte motor para su fijación. El motor debe estar fijado mediante el sistema original de fijación.

5.3 SUSPENSIONES

Queda prohibido cualquier tipo de suspensión de cualquier fabricante incluido el propio NSR

5.4 POSICIÓN DEL MOTOR

La original del chasis y soporte motor descritos en los puntos 5.1 y 5.2

5.5 MAGNETISMO

Quedan prohibidos todo tipo elemento que genere cualquier influencia magnética ya sea directa o indirectamente a la pista a excepción del

5.6 LASTRE

No está permitido ningún tipo de lastre.

5.7 SOPORTE DE GUÍA

La original del chasis sin modificación alguna.

5.8 SOPORTE DE EJES

Los originales del chasis sin modificación alguna.

5.9 SOPORTES DE TORNILLERÍA

Mediante el sistema suministrado de serie sin modificación alguna, sí se utilizan tornillos éstos se podrán sustituir por otros de cualquier marca comercial del sector, indistintamente del material en el que estén fabricados.

Se autoriza el uso de adhesivos de cianocrilato en aquellos casos que dichos soportes no cumplan correctamente su función ocasionando la pérdida de tornillos.

6.- TRANSMISIÓN

6.1 TIPO

Mecánico mediante el engranaje de un piñón y una corona. El eje motriz será el trasero.

6.2 PIÑÓN

Piñón 11 dientes (NSR6911)

Podrá ser sustituido por cualquier marca comercial del sector siempre y cuando tenga el mismo número de dientes

Debe incidir (atacar) directamente sobre la corona del eje posterior. Puede ir soldado al eje del motor.

6.3 CORONA

Corona 32 dientes NSR6032

Podrá ser sustituida por cualquier marca comercial del sector siempre y cuando tenga el mismo número de dientes

Se permite asegurar con cola la fijación al eje.

6.4 SISTEMAS DE FRENADO

Únicamente está permitido el freno producido por el propio motor. Queda prohibido cualquier freno adicional.

7.- EJES, COJINETES Y SEPARADORES/CENTRADORES (STOPPER)

7.1 EJES

Son de libre elección dentro los suministrados por cualquier marca comercial del sector, sin modificación alguna (longitud, cortes o diámetro). No podrán sobresalir de la proyección de la carrocería observadas desde una posición cenital, más de 1 mm por cada lado.

7.2 COJINETES

Se admite el uso de cualquier tipo de cojinete siempre y cuando sea fabricado por cualquier marca comercial de slot.

Únicamente está permitido usar cola en la fijación de los cojinetes, sin que ello suponga un aumento de la distancia al suelo del eje.

No se permite forzar o modificar el chasis para fijarlos.

No se permite modificar el perfil exterior del cojinete.

No se permiten rodamientos a bolas.

7.3 SEPARADORES / CENTRADORES

Se permite el uso en el eje trasero de un máximo de dos centradores, dos separadores o un centrador y un separador en cualquier lugar del eje. Así mismo también se permite el uso de dos arandelas de un máximo de cero con cincuenta milímetros a fin de evitar fricciones.

En el eje delantero, sólo se podrá utilizar una arandela en cada rueda con un grosor máximo de cero con cincuenta milímetros y se situarán entre las llantas y el lado exterior del soporte del chasis del eje.

8.- RUEDAS

Las llantas deben de ser las originales del modelo, tanto en el eje delantero como trasero

Deben estar compuestas de llanta y neumático y tocar las traseras la plantilla de verificación.

Las llantas delanteras pueden ser distintas de las posteriores, con un diámetro mínimo de 14,5mm., siempre y cuando el modelo de serie venga provisto de ellas.

El neumático deberá ser completamente fabricado en goma de caucho natural negra. Deberá cubrir totalmente la llanta en su circunferencia y anchura de rodadura. Se pueden limar o rebajar uniformemente no pudiendo estar torneado cónicamente ni en formas no planas en su banda de rodadura.

Los neumáticos serán de libre elección quedando prohibidos todos aquellos fabricados con silicona y/o espuma. La llanta además de su fijación original puede ser reforzada con cola pero no podrá ser modificada en ningún aspecto.

Las ruedas completas montadas en el eje no podrán sobresalir de la proyección de la carrocería observadas desde una posición cenital.

En cualquiera de los intermedios entre mangas o al principio de la carrera se permitirá limpiar los neumáticos.

No se permite ningún tipo de tratamiento en el neumático que altere las condiciones de adherencia originales del mismo.

9.- GUIA, CABLES, TRENCILLAS Y LUCES

9.1 CABLES

De libre elección dentro los suministrados por cualquier marca comercial del sector. La longitud total de los filamentos sin cubrir (cable pelado) no excederá de tres milímetros.

9.2 GUÍA

Debe ser única y situada en la posición original que para ella esté preparado en el chasis. Será la guía que viene de serie, no se permite forzar o modificar el chasis para fijarla. Se permite únicamente modificar la pala (la parte que queda dentro del carril) en grosor y profundidad.

9.3 TRENCILLAS

De libre elección dentro las suministradas por cualquier marca comercial del sector. La forma, ángulo o tipo de corte será libre pero en ningún caso podrán sobrepasar el largo de la pala.

9.4 LUCES

Prohibido su uso e instalación de cualquier tipo de elemento.

10.- MOTOR

10.1 MODELO

Solo se admite el motor (3004) SHARK 20 - 20000 rpm - 164 g.cm @ 12V NSR.

Será de estricta serie sin modificación alguna debiendo respetar sin ninguna alteración

los componentes que originalmente se suministran en cada motor: caja, inducido, cabezal, muelles, soporte de los carbones, clips, imanes, carbones, tornillos y cojinetes. Deberá estar sellado y cualquier marca de una posible manipulación conllevará la descalificación. No se puede añadir ni manipular ningún elemento eléctrico, mecánico o electrónico que altere el rendimiento del motor.

La organización considerará si su consumo en vacío y en carga está dentro de unos márgenes preestablecidos. Se prohíbe el uso de potenciadores del campo magnético original. El poder magnético del motor se limita a un máximo de cinco gramos.

El motor puede ser fijado mediante el sistema original del soporte motor tal y como se describe en el Artículo 5.

11.- PESOS Y MEDIDAS

Se permite un aumento de peso en la carrocería debido a la decoración.

La distancia mínima del chasis, motor o cualquier otro elemento del coche a excepción de la corona y ruedas a la plancha de verificación será de un milímetro.

12.- CHIP ELECTRÓNICO

Original suministrado por Slot.it, permitidos los modelos 0201B y 0201B1. Se podrá utilizar un led supletorio en aquellos coches que pueda haber problemas para activar los cambios de carril.

Únicamente en el caso de avería del mosfet se permitirá sustituirlo, el resto del chip deberá permanecer sin alteración alguna.

La fijación del chip al chasis se realizará mediante cola termo fusible, adhesivo o cinta de doble cara, sin excesos.

La longitud total de los filamentos sin cubrir (cable pelado) no excederá de 3 milímetros en total, tal y como se cita en el Artículo 9.1.

Se permite utilizar cinta aislante para cubrir el chip con el fin de evitar cortocircuitos, sin excesos.

Durante el transcurso de El Campeonato es previsible que Slot.it libere nuevas versiones del firmware, por consiguiente Dirección de Carrera anunciará la versión recomendada para todos los coches inscritos.

13.- MANDO

Los mandos permitidos son el SCP 1, 1.1 y 2.0 de Slot.it con cartucho oXigen así como el accesorio Live Timing Box.

El firmware recomendado para cada carrera será anunciado por la organización al empezar el Campeonato o mientras transcurre este si hay cambio por el fabricante

14.- DISPOSICIONES GENERALES

Todos los aspectos no contemplados en este reglamento técnico, tendrán que ser validados por Dirección de Carrera y el verificador designado, quienes decidirán si son viables.

La inscripción en la Carrera significa el conocimiento y plena aceptación por parte del piloto de lo escrito en este Reglamento. El no conocimiento de este Reglamento y los artículos que contiene no exime de su cumplimiento.

Las novedades de material que vayan saliendo de los diferentes fabricantes, serán homologadas automáticamente siempre que cumplan las prescripciones establecidas 15 días después de su salida al mercado por parte del distribuidor. Si fueran susceptibles de confusión, estarán autorizadas a su uso realizando previamente su estudio y con un anexo al presente reglamento.